

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 71** *CELULOSAS MOLDEADAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009) por remisión del artículo 73 de la misma ley, se hace público que la Sociedad "Celulosas Moldeadas, S.A.U." ha acordado por decisión de su Accionista Único de fecha 1 de enero de 2018, aprobar la operación de escisión parcial de una parte de su patrimonio y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada "Grupo Celulosas Moldeadas, S.L.U.", con traspaso en bloque a esta Sociedad, por sucesión universal, de una parte diferenciada del patrimonio de la primera, la cual forma una unidad económica independiente, adquiriendo la Sociedad beneficiaria, por sucesión universal, los bienes y derechos de la unidad de negocio que se le atribuye, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad Escindida de fecha 18 de octubre de 2017.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 2 de enero de 2018.- Consejero Delegado de Celulosas Moldeadas, S.A.U.: Meretxu, S.L., debidamente representada por Eduardo Clausen Zubiria.

ID: A18000091-1